



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**Organismo Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento, La
Paz, Estado de México**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL
DESEMPEÑO**

**Programa Presupuestario
02020301 Manejo eficiente y
sustentable del agua**

Abril 2026.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
-- Servir con amor y trabajo --

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I.1 Objetivo general	3
I.2 Objetivos específicos	3
I.3 Descripción del Servicio	4
I.4 Coordinación de la Evaluación	5
I.5 Plazos y condiciones de los entregables	5
I.6 Responsabilidad y compromisos	5
I. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	6
II.1 Contenido General	6
II.2 Contenido Específico	7
II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	7
III. RESULTADOS/PRODUCTOS	8
IV.1 Descripción del Programa	8
IV.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial	8
IV.3 Indicadores de Resultados y Gestión	8
IV.4 Avance de indicadores y análisis de metas	9
IV.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	9
IV.6 Valoración	10
IV.7 Cobertura	10
IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	10
V.I Aspectos comprometidos en 2017	10
V.II Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	11
V. CONCLUSIONES	11
VI.1 Fortalezas	11
VI.2 Retos y Recomendaciones	11
VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	11
VI.4 Fuentes de Información	13
VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	13
VI.6 Datos del proveedor adjudicado	14
VI. ANEXOS	14
ANEXO 1. PROGRAMA A EVALUAR	14
ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS	14
ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)	14



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PRESENTACIÓN

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 1, fracción II y IV; 7, 15 fracción IV, 16 fracción IV, 36 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 287, 294, 296, 327 y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 49, 83 fracción I, III, V, 88, 89, 95 fracción I, XV, , 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y las disposiciones Vigésima Séptima y Vigésima Octava de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2026.

Los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño consideran los Lineamientos general para la evaluación de los Programas presupuestarios Municipales 2026, ejercidos por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz, México, en adelante (OPDAPAS).

OBJETIVOS

I.1 Objetivo general

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Programa Presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua los programas presupuestarios ejercidos en el 2025, según la base de información entregada por las (ÁREAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES) responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

I.2 Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2025, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2025, respecto de dos años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

1.3 Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del [programa] en la entidad a través de la UIPPE del OPDAPAS.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del programa. La cantidad de las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones de trabajo durante el proceso de evaluación entre el investigador evaluador, la UIPPE y las áreas responsables de la gestión del programa en el OPDAPAS. Una reunión inicial, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación, en la que se discuta los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares.

Y una reunión final, posterior a la entrega del Informe Preliminar de Evaluación, en la que se discuta el informe final.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

1.4 Coordinación de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño, para el ejercicio fiscal 2025, estará coordinada por la UIPPE del OPDAPAS.

1.5 Plazos y condiciones de los entregables

La presente evaluación se deberá apegar a los plazos establecidos en los presentes TdR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades:

Calendario de Ejecución.		
1	Emisión de los Términos de Referencia	A más tardar el último día hábil del mes de Mayo de 2026.
2	Recopilación de información en materia de Evaluación Específica del Desempeño.	3 al 13 de mayo 2026
3	Entrega preliminar del Informe Evaluación Específica del Desempeño.	A más tardar el 15 de julio de 2026
4	Entrega Final del Informe de Evaluación Específica del Desempeño.	30 de julio de 2026

1.6 Responsabilidad y compromisos

- ✓ Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2026, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2025.
- ✓ Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la UIPPE.
- ✓ Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la UIPPE, la instancia evaluadora tendrá una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- ✓ Los evaluadores entregarán a la UIPPE el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en las fechas establecidas en el Convenio.
- ✓ Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la instancia fiscalizadora.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

I. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

II.1 Contenido General

La UIPPE debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las áreas responsable de la ejecución del programa.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a. Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - b. Los valores del avance realizado en 2025 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. **Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.** Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, y Plan Municipal de Desarrollo. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.
4. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.
5. **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del Programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, en el ejercicio fiscal 2025 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
“Servir con amor y trabajo”

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



II.2 Contenido Específico

La EED está integrada de los siguientes apartados:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del evaluador

II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El presente apartado se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Dependencia y Entidad responsable de su ejecución, el año de ejecución, presupuesto autorizado y presupuesto ejercido, la alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y el resumen narrativo de la MIR.

III. RESULTADOS/PRODUCTOS

IV.1 Descripción del Programa

El evaluador debe describir de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

IV.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial

Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales y Plan Municipal de Desarrollo. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.

IV.3 Indicadores de Resultados y Gestión

El evaluador debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2025.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2025.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor inmediato anterior.* El *valor inmediato anterior* que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2025, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición. En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- *Gráfica.* Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

IV.4 Avance de indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

IV.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) **Efectos atribuibles**

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el evaluador debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El evaluador debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros hallazgos

En este apartado el evaluador debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

IV.6 Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

IV.7 Cobertura

Población Potencial

Identificar si el programa tiene definido su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en el 2025, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo

Identificar si el programa tiene definido su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en el año 2025, la definición y la valoración.

Población Atendida

Identificar si el programa tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en el año 2025.

Evolución de la Cobertura

En esta sección el evaluador debe presentar la evolución de la cobertura del Programa presupuestario 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua, en el año 2025 mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

V.I Aspectos comprometidos en 2025

El evaluador debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados en evaluaciones anteriores.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

V.II Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El evaluador debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en el año 2025 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

V.CONCLUSIONES

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones del evaluador deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.

VI.1 Fortalezas

El evaluador debe identificar claramente las fortalezas del programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del programa evaluado.

El evaluador puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

VI.2 Retos y Recomendaciones

El evaluador debe identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El evaluador debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido, del ejercicio fiscal 2025.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tabla 1. Presupuesto del programa [año fiscal evaluado]

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
2025	45'012,995.59	0.00	45'012,995.59	45'012,995.59
Total	45'012,995.59	0.00	45'012,995.59	45'012,995.59

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados y el gasto de operación.

Tabla 2. Presupuesto del fondo en [año fiscal evaluado] por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	de	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				
	1400	SEGURIDAD SOCIAL				
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				
	1600	PREVISIONES				
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				
	Subtotal de Capítulo 1000					
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
	Subtotal de Capítulo 2000					
	3100	SERVICIOS BÁSICOS				
3000: Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN							
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD							
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS							
	3800	SERVICIOS OFICIALES							
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES							
	Subtotal de Capítulo 3000								
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO							
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO							
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES							
	4400	AYUDAS SOCIALES							
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES							
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS							
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL							
	4800	DONATIVOS							
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR							
	Subtotal de Capítulo 4000								
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN							
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO							
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO							
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE							
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD							
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS							
	5800	BIENES INMEBLES							
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES							
	Subtotal de Capítulo 5000								
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS							
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO							
	Subtotal de Capítulo 6000								
	Total								

VI.4 Fuentes de Información

El evaluador debe señalar los documentos proporcionados por las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas.

VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

[Handwritten signature]



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VI.6 Datos del proveedor adjudicado

Se deben incluir los datos generales del evaluador y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

VI. ANEXOS

ANEXO 1. PROGRAMA A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	OPDAPAS, La Paz	02020301	C00 C01	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.
Criterios

- ✓ La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- ✓ Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- ✓ Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- ✓ Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El evaluador debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de su evolución.
- Identificar si la MIR 2025 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2025.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener su comportamiento para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

La Paz, Estado de México a 30 de abril de 2026